DESAJMEO23-4166

Medellín 5 de octubre de 2023

Señora
CINDY PAOLA MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal
R Y M ARQUITECTURA Y ESTUDIO SAS
NIT 901557047
Contrato electrónico 2023-037

Asunto: *"Comunicación de aceptación de la oferta ganadora dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía* **MC024-2023"**

Para los fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que, dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N°**MC024-2023**, que tiene por objeto el *"*REALIZAR LA INTERVENTORÍA, ACTIVIDADES Y ACCIONES DE VIGILANCIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO CON ALCANCE TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO, EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: *"REALIZAR LAS ADECUACIONES CIVILES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL PERFECTO ESTADO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE APARTADO, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN EN EL DEPARTAMENTO ANTIOQUIA", s*e verificó por parte del Comité Estructurador y Evaluador que se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTE	NIT/C.C	VR TOTAL IVA INCLUIDO
1	R & M ARQUITECTURA SAS	901557047	$ 20.788.003
2	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION CONYCO SAS - CONYCO SAS	900933647	$ 23.205.000
3	INGOSER SAS INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SAS	900808636	$ 29.776.671
4	CHC –HECTOR DE JESUS CORREA CORREA	83079801	$33.915.000 - RECHAZADO POR MODIFICACION EN LA OFERTA ECONOMICA
5	Y.C.J.S. - YOLANDA CECILIA JIMENEZ SAUMETH	36560353	Oferta en párrafo superior del formato $ 32.445.350 Propuesta en tabla Excel $ 35.700.000
6	CONSULTORIA Y COONSTRUCCIONES	901202489	$38.921.000

	RAM S.A.S - CONSTRURAM SAS		
7	TULIO ANTONIO MAURY QUIROZ	1102866787	$39.000.000
8	ENEVAL SAS	901435513	$ 39.275.950
9	JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA	79789613	$43.217.230

El Comité Estructurador y Evaluador del presente proceso de selección, presentó informe final de evaluación en sesión ordinaria N°67 de la Junta Seccional de Contratación, realizada el día 03/10/2023, a través del cual se recomienda adjudicar el contrato al proponente **R & M ARQUITECTURA SAS**, identificado con NIT **901557047**, quien presento el menor valor antes de IVA y cumplió con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, frente al cual la Junta Seccional de Contratación no presentó observaciones, recomendando a su vez a la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, continuar con el trámite del respectivo proceso.

El contrato se celebrará por el valor total de la oferta ganadora, incluido el valor del IVA y las demás contribuciones de ley, es decir por la suma de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRES PESOS ($ 20.788.003) MCTE.**

El plazo de ejecución se estima por **DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y hasta el vencimiento del plazo y/o hasta el agotamiento de los recursos, previo registro presupuestal y aprobación de pólizas.

La supervisión del contrato estará a cargo de La DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN, a través del **profesional universitario grado 09, JUAN FELIPE BOTERO,** quien realizará seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, además de vigilar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

En consecuencia, me permito comunicarle dicha decisión, con el fin de que proceda con la suscripción **del contrato electrónico N° 2023-037** a través de la plataforma Secop II, constitución de pólizas y posteriormente la firma del acta de inicio del respectivo contrato, para tales efectos, deben ponerse en contacto con el **profesional universitario grado 09, JUAN FELIPE BOTERO,** de La DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN a fin de proceder a la legalización del respectivo contrato.

Así bien, a efectos de la constitución de pólizas conforme lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se informa que el proponente favorecido con la adjudicación, prestará a favor de **la Nación Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín con NIT 800.165.798-9,** garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, mediante la cual se garantizará el siguiente riesgos, en la cuantía y términos que a continuación se indican.

AMPARO	PORCENTAJE DEL VALOR CONTRATADO	DURACIÓN
Cumplimiento de obligaciones contractuales	20%	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	20%	Tiempo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad en la prestación del servicio	20%	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Tiempo de ejecución del contrato

NOTA 1: El adjudicatario deberá proceder con la constitución de las pólizas e ingresarlas al portal electrónico SECOP II, así como los tramites tendientes al inicio de ejecución contractual, una vez se logre la efectiva adjudicación del contrato cuyo objeto es *"REALIZAR LAS ADECUACIONES CIVILES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL PERFECTO ESTADO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE APARTADO, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN EN EL DEPARTAMENTO ANTIOQUIA".*

Cordialmente,

ROSA AMELIA MORENO ORREGO
Directora Ejecutiva Seccional

Elaboró: Juliana Gutiérrez Rodríguez
Aprobó: Junta Seccional de Contratación